

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1105-D-FLCH-18**

Lima, 12 de octubre de 2018

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 08512-FLCH-2018 del señor **FRANCO ALEXANDER VILLANUEVA CASTILLO**, alumno de la Escuela Profesional de Comunicación Social, presenta su renuncia como representante estudiantil de Pregrado ante el Consejo de Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral N.º 08481-R-17 de fecha 28 de diciembre de 2017 se declara como lista ganadora en mayoría y minoría en el Proceso de Elecciones Generales 2017 de Representantes de los Estudiantes de Pregrado, ante el Órgano de Gobierno entre ellos para el Consejo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que entre los representantes estudiantiles se encuentra el señor **FRANCO ALEXANDER VILLANUEVA CASTILLO**, con código de matrícula N.º 16030244, alumno de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

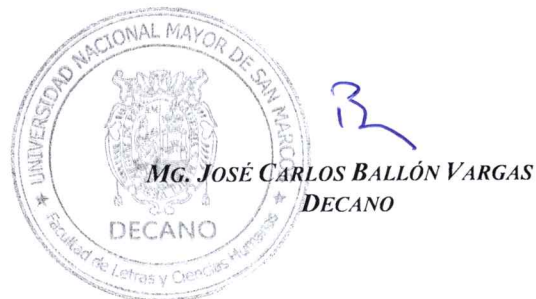
Que mediante carta con registro de Ingreso N.º 08512-FLCH-2018 de fecha 9 de octubre de 2018 el señor **FRANCO ALEXANDER VILLANUEVA CASTILLO**, presenta su renuncia a ser representante estudiantil de Pregrado ante el Consejo de Facultad, por motivos personales;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **ACEPTAR** la renuncia del señor **FRANCO ALEXANDER VILLANUEVA CASTILLO**, con código de matrícula N.º 16030244, alumno de la Escuela Profesional de Comunicación Social, como representante estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 9 de octubre de 2018.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.